



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 884
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



NOTIFICACION POR AVISO

Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO 14217 DEL 16 DE MARZO DE 2017

Peticionario: YIMMY GONZALEZ QUESADA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 883 del 23 de Marzo de 2017 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 14217 del 16 de marzo de 2017, presentada por el señor YIMMY GONZALEZ QUESADA, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el peticionario no allegó dirección alguna para su notificación; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los _____

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ () del mes de _____ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ () del mes de _____ de 2017 a las 4:00 P.M.

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ María Azucena Chia Blanco/abogada CPS 371/17
Revisó: Renaldo Barrera- coordinador INDECO
Revisó: Johanna Dominguez/ Abg CPS
Revisó: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS
Revisó: Leidy L. Morales / Abg CPS



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 5337000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S.D.S. 883
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40

Bucaramanga, 23 de Marzo de 2.017

Señores
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA QUINCE
Atn. Sr YIMMI GONZALEZ QUESADA
Secretario
Ciudad

Ref: Respuesta a oficio con radicado No 14217 del 16 de Marzo de 2017

De manera atenta, me permito informarle que recibimos la comunicación de la referencia, mediante la cual pone en conocimiento de este Despacho, sobre la elección de la junta directiva de la JAL de la COMUNA QUINCE; así mismo, vale la pena resaltar que no se recibió documento anexo alguno; en este sentido, procederemos a archivar el escrito en comento, en la carpeta de la citada Comuna.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto/ María Azucena Chia Blanco/CPS
R/ Reynaldo Barrera Bonilla/ Coordinador Indecop
Revisó/Leidy L. Morales/ abg CPS
Revisó/Johana Domínguez / abg CPS
Revisó/ Juan Carlos Ciliberti/ abg CPS